



POSTGRAU EN ECONOMIA SOCIAL I SOLIDARIA

Trabajo Final de Postgrado

La inserción socio laboral de personas con protección internacional

Micaela Villaverde

Fecha de presentación: 05/07/2018

Tutor: Eudald Grieria Llonch

Índice

I.	Resumen ejecutivo	3
II.	Situación de las personas refugiadas en el mundo	4
i.	<i>Distinción entre personas refugiadas y personas migradas</i>	4
III.	Situación de las personas refugiadas en España	6
i.	<i>El proceso de solicitud de protección internacional en España</i>	7
IV.	Situación de la integración de las personas con protección internacional en España a nivel laboral	12
V.	¿Por qué la economía social y solidaria puede ser una alternativa para la inclusión de personas con protección internacional dentro de la sociedad y una alternativa laboral para ellos?.....	16
VI.	¿El empleo puede ayudar a la inserción laboral y reducción del estigma de las personas con protección internacional?.....	18
i.	<i>Empresas que emplean a personas con protección internacional</i>	18
ii.	<i>Percepción en primera persona del valor del trabajo para la integración social</i>	21
VII.	Propuesta de Abrazo Cultural.....	22
VIII.	Conclusiones.....	31
IX.	Anexos	33
X.	Bibliografía.....	35

I. Resumen ejecutivo

Abrazo Cultural es una asociación que nació en 2017 con dos grandes objetivos, por un lado brindar la oportunidad de alcanzar la inclusión socio-laboral de personas con protección internacional en España y específicamente de la ciudad de Barcelona; y por otro lado, a través de su trabajo romper estigmas asociados a determinadas culturas. Actualmente la entidad se encuentra en un proceso de redefinición estratégica que tiene como fin desarrollar estrategias que le permitan alcanzar sus objetivos fundacionales.

En el trabajo se realiza un repaso sobre la situación de las personas con protección internacional en Europa y luego en España. Luego se analizan las mayores problemáticas que se encuentran las personas para su inserción socio laboral en sus lugares de acogida. Por último, se reflexiona sobre como éstas problemáticas se pueden resolver desde la economía social y ver ejemplos de proyectos que hoy logran cubrir estos dos objetivos desde su trabajo.

Con este marco, Abrazo Cultural se propone como una alternativa de entidad de la economía social y solidaria que puede dar respuesta de manera efectiva a las necesidades de las personas a nivel inclusión socio laboral y ayudar a romper estigmas asociados a las personas con protección internacional.

II. Situación de las personas refugiadas en el mundo

i. *Distinción entre personas refugiadas y personas migradas*

Una persona es considerada refugiada para la Organización Internacional para las Migraciones (Glosario de la OIM sobre la Migración, 2006) cuando con "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) un refugiado "es una persona que huye de conflictos armados o persecución y se ve obligada a cruzar una frontera internacional para buscar seguridad en los países cercanos. En ese momento, se convierte en un 'refugiado' o 'refugiada' reconocido internacionalmente, con acceso a la asistencia de los Estados, ACNUR y otras organizaciones."

A fin del 2016, según los datos del Informe de Tendencias Globales – Desplazamientos forzados en 2016 de (ACNUR, 2017), había 65,6 millones de personas refugiadas, desplazadas internamente y pendientes de la resolución de su solicitud de protección internacional en el mundo. Del total, el 34% son personas refugiadas (22,5 millones de personas), el 62% personas desplazadas internamente¹ (40,3 millones de personas) y el 4% personas solicitantes de asilo² (2,8 millones de personas).

En cambio, según (ACNUR) una persona migrada "es aquella que elige trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar su vida ya sea por razones de trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno."

Para los gobiernos esta distinción es importante. Los países tratan a los migrantes de conformidad con su propia legislación y procedimientos en materia de inmigración. En cambio, para las personas que solicitan ser reconocidos como refugiados se aplican las normas sobre el asilo y la protección de los refugiados, que están definidas tanto en su

¹ Los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país permaneciendo bajo la protección de su gobierno.

² "Solicitante de asilo" es quien solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva.

legislación nacional, como en el derecho internacional. En estos casos, los países tienen responsabilidades específicas hacia cualquier persona que solicite asilo en su territorio o en sus fronteras.

El presente trabajo se enfocará específicamente en analizar la situación de las personas con protección internacional (refugiadas y con protección subsidiaria, cuya distinción se explica en el siguiente apartado) en España y los desafíos que poseen al momento de encontrar la integración socio-laboral en el país de asilo. Así mismo, se presentará a la economía social y solidaria como una alternativa para satisfacer sus necesidades y poder construir una economía plural e integradora. En específico, se presentará la asociación Abrazo Cultural la cual es concebida como una empresa social dentro de la economía social como una vía para alcanzar la integración socio laboral de las personas con protección internacional. Cabe aclarar que las problemáticas y soluciones que se plantean también aplican en su mayoría al colectivo de personas que han emigrado de sus países en su conjunto.

III. Situación de las personas refugiadas en España

En España, según el “Informe 2017: Las personas refugiadas en España y Europa” (CEAR, 2017), hay un total de 12.989 personas refugiadas (1% del total de la UE) y 20.360 solicitantes de asilo aguardando respuesta (2% del total de la UE). En 2016, hubo un total de 15.755 personas que solicitaron protección internacional en España las cuales provienen de diferentes nacionalidades según se puede ver en la ilustración 1.

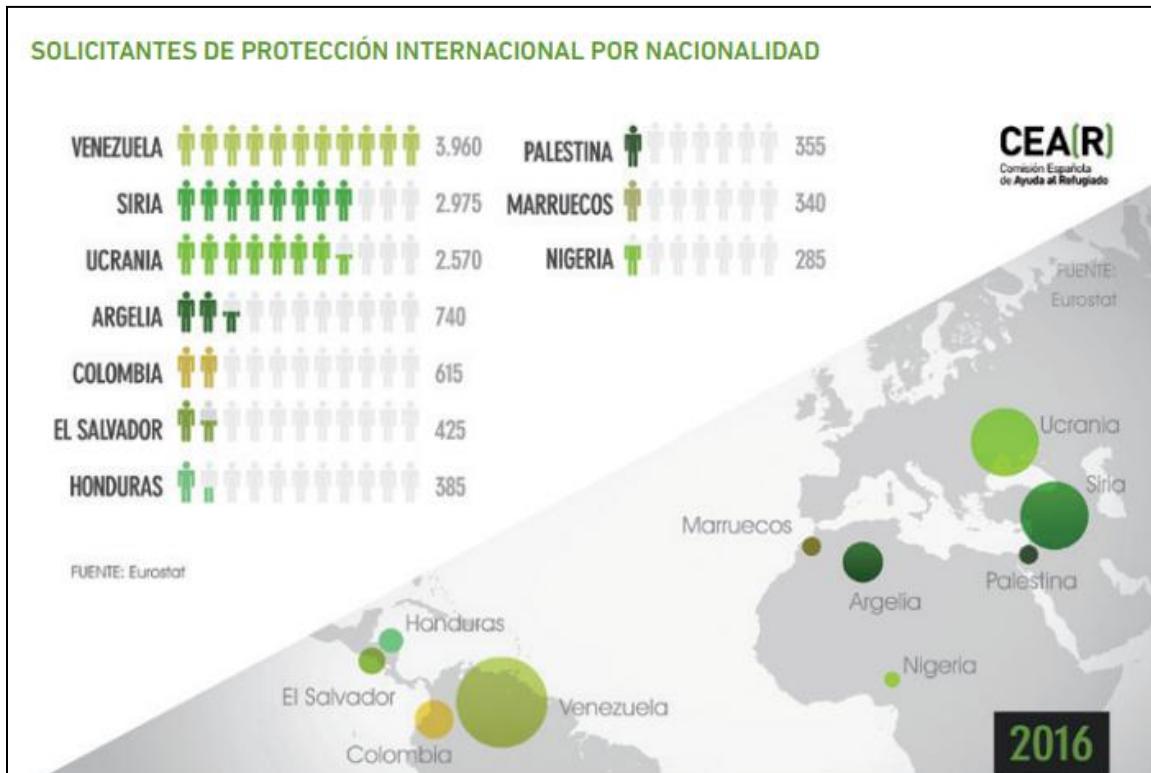


Ilustración 1

Fuente: “Informe 2017: Las personas refugiadas en España y Europa”

De los 15.755 pedidos, se han resuelto 10.250 (65% del total) siendo 6.855 favorables (46% del total) logrando acceder a protección internacional. De los que han accedido a protección internacional, 355 personas han obtenido asilo por la condición de refugiados (5% del total) y el resto han obtenido protección subsidiaria (41% del total).

En total, en España desde el 2012 a 2016 se han aprobado favorablemente 10.505 trámites, de los cuales el 13% poseen la condición de refugiados y el resto de protección subsidiaria. Ver en la ilustración 2 la distribución de personas con protección subsidiaria y refugiados.

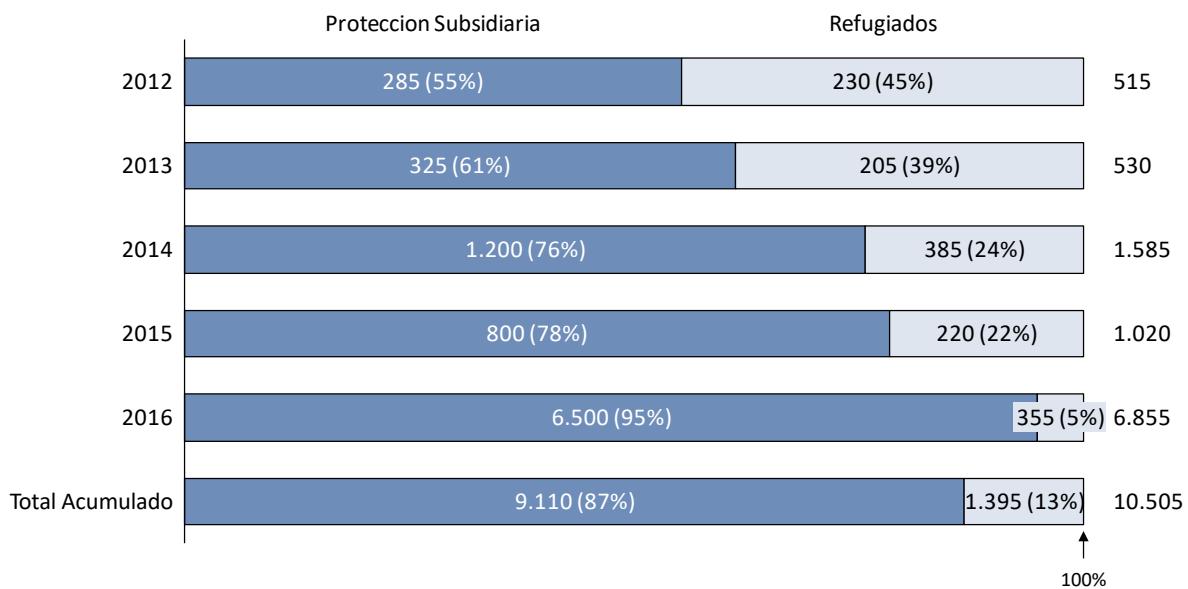


Ilustración 2 – Elaboración propia en base al “Informe 2017: Las personas refugiadas en España y Europa”

i. El proceso de solicitud de protección internacional en España

0) **Fase 0: previa de Evaluación y Derivación (Fase E. Y D.)**

La resolución está a cargo del estado Español y se debe solicitar en los puestos fronterizos de entrada en el territorio español, puertos y aeropuertos; en las Oficinas de Asilo y Refugio (OAR); y en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). La OAR decidirá en un plazo de un mes si la solicitud se admite a trámite. En el caso de que se haya presentado la solicitud en un puesto fronterizo, las autoridades tienen cuatro días para decidirlo.

Desde que es presentada la solicitud de aceptación del trámite y hasta la resolución para conocer si la persona finalmente puede quedarse en España y bajo qué sistema de protección internacional lo hará, desde el estado Español se pone a disposición de las personas el Sistema de Acogida e Integración (Secretaría general de inmigració y emigración, 2017) de solicitantes y beneficiarios de protección internacional en España.

Para tener acceso a las prestaciones vinculadas a la actividad de alojamiento y manutención de la actuación de primera acogida, a la actuación de acogida en temporal (1^a fase) o a la actuación de ayudas económicas (2^a y 3^a fase), se requerirá, entre otras condiciones: carecer de recursos suficientes para atender sus necesidades y las de su unidad de convivencia y no haber abandonado de manera injustificada una plaza financiada

por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) o el itinerario de integración propuesto; no haber presentado solicitudes previas de protección internacional que hubieran sido inadmitidas o denegadas en España; y no haber residido, con independencia del estatus legal, más de 2 años en cualquier país de la Unión Europea.

El trámite de solicitud de asilo puede tener las siguientes resoluciones:

- Estatuto de refugiado
- Protección subsidiaria
- Razones humanitarias
- Inadmisión

El Sistema de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional en España se puede ordenar cronológicamente en las siguientes fases, ver ilustración 3.



VULNERABLES

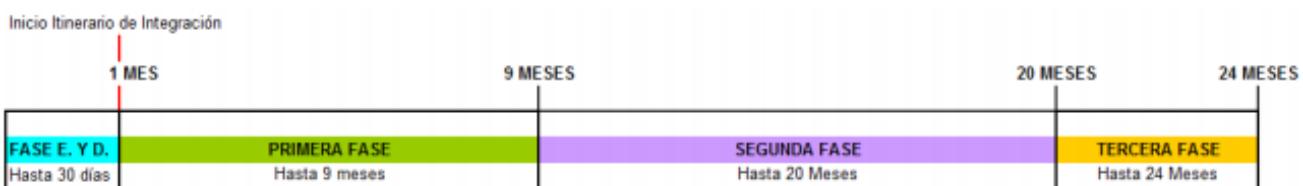


Ilustración 3 - sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, Manual de gestión, Mayo 2017

1) Primera fase: acogida temporal

En caso de ser aprobada la solicitud para tramitar el asilo, la persona tiene derecho a permanecer en España mientras se resuelve la solicitud (en un periodo máximo de 6 meses) y a la suspensión de cualquier proceso de devolución y expulsión que pudiera afectarle, a recibir asistencia jurídica y sanitaria, a recibir prestaciones sociales específicas y a ser documentado como solicitante de protección internacional.

La persona que posee en trámite su solicitud de asilo obtendrá la diligencia de entrevista, que certifica que ya tiene cita con la OAR para iniciar el proceso de solicitud de asilo. Una vez realizada la entrevista, obtendrá un documento blanco con sus datos personales y su fotografía que certifica que tiene derecho a permanecer en España mientras se determina si la solicitud de asilo debe estudiarse aquí. Una vez que la solicitud se haya admitido a trámite, obtendrá un documento rojo, durante una vigencia de 3 a 6 meses prorrogables. Pasado este periodo de 6 meses, obtendrá autorización para trabajar en España.

Si el trámite se resuelve de forma negativa, la persona deberá abandonar España, excepto si dispone de algún tipo de autorización de residencia.

Los solicitantes de asilo sin recursos pueden acceder al programa de atención estatal una vez que su petición se ha admitido a trámite y si no disponen de recursos. El programa consta de seis meses de acogida en un centro, en el que están cubiertas todas las necesidades básicas y la atención psicosocial. El apoyo se puede alargar durante un plazo de 18 meses, y un máximo de 24 en los casos más vulnerables.

El proceso de acogida temporal, el cual se da entre la aceptación del trámite de asilo y la resolución del mismo se puede realizar de dos maneras. Por una parte, están las plazas gestionadas directamente por la propia Administración a través de los Centros de Atención a Refugiados (CAR), y, por otra, ha contado con tres ONG especializadas (Cruz Roja, ACCEM y CEAR) que gestionan las plazas de acogida que suponen el gran grueso del sistema, además de ofrecer los servicios integrales de atención a todo el colectivo, incluyendo a las personas que salen de los CAR, para lograr su plena inclusión en la sociedad española.

Cuando se trate de casos de personas que cuenten con niveles de integración especialmente elevados, o bien que cuenten con una red de apoyo significativamente sólida en España, podría estimarse su acceso a la fase de Integración sin el paso previo de la acogida.

2) Segunda Fase: Integración

La fase se inicia cuando las personas finalizan su estancia en el dispositivo de acogida y requieren seguir recibiendo apoyo. La gestión del proceso recae en exclusiva sobre las organizaciones no gubernamentales y tiene una duración de 12 a 20 meses.

A continuación se presentan las actividades básicas a realizar por la entidad encargada de la fase de integración

- Establecimiento de un itinerario de integración individual/familiar.
- Valoración y propuesta de prestaciones económicas del proyecto.
- Intervención social (acceso al contexto social de acogida, etc.)
- Orientación y derivación acompañada a recursos internos y externos.
- Seguimiento y evaluación del itinerario de integración social individual / familiar.
- Gestiones administrativas (empadronamiento, tarjeta sanitaria, renovación documentación, etc.).
- Gestiones educativas (guardería, escolarización de menores, homologaciones de títulos, gestión de las ayudas económicas asociadas a las actividades educativas).
- Actividades dirigidas a la formación y a la integración laboral.
- Actividades dirigidas al itinerario de integración social.
- Detección, evaluación y seguimiento de las necesidades particulares de acogida o vulnerabilidades si las hubiera.
- Acompañamiento en la búsqueda de vivienda.
- Mediación social, familiar e intercultural.
- Actividades de acceso al contexto social de acogida, formación en habilidades sociales, legislación básica y estructura del estado.
- Detección de indicios de trata de seres humanos. En caso de detección, informar al profesional de referencia en trata. Aplicación del Protocolo de la SGII.
- Evaluación cuando finalice la intervención.
- Registro de actuaciones y gestión de datos de personas usuarias

3) Tercera Fase: Autonomía

El itinerario podrá completarse con una última fase en la que el destinatario puede necesitar asistencia o apoyo eventual o esporádico en determinadas áreas. Va de los doce a

los dieciocho meses o de los dieciocho a los veinticuatro en el caso de personas con perfiles vulnerables.

IV. Situación de la integración de las personas con protección internacional en España a nivel laboral

Como bien se describe en el apartado anterior, las personas que se encuentran tramitando la solicitud de asilo una vez cumplidos los 6 meses del trámite obtienen la autorización para trabajar en España. Así mismo, una vez resuelta favorablemente dicha solicitud en cualquiera de sus 3 modalidades (refugiado, protección subsidiaria o por razones humanitarias) la persona continúa poseyendo dicha autorización.

La autorización para trabajar se acreditará en el documento de solicitante de protección internacional (mientras el trámite no esté resuelto). Una vez concedido el derecho de asilo o de la protección subsidiaria implica, entre otros derechos: la autorización a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles.

Dicha condición quedará acreditada por la resolución favorable emitida por el órgano competente del Ministerio del Interior o por la Tarjeta de Identidad de asilado/refugiado o beneficiario de protección subsidiaria según se indica en la Guía Laboral – Acceso de los extranjeros al trabajo en España (Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social).

Aparentemente las personas que logran la protección internacional en España se encuentran habilitadas para trabajar, por lo cual, ¿qué problemáticas se encuentran al momento de insertarse en el mundo laboral?

Antes de empezar a mencionar algunas de las problemáticas, cabe aclarar que la perspectiva de integración socio laboral de las personas posee diferentes frentes de actividad: integración en el mercado laboral, integración a nivel residencial en España, creación de redes sociales locales de apoyo e integración, combinación con las tareas domésticas y de curas, y las expectativas de las personas vs realidad de status social y laboral. A continuación, solo se detallarán las problemáticas relacionadas a la inserción laboral de las personas con protección internacional.

Según un informe publicado “¿Acoger sin integrar? El sistema de acogida y las condiciones de integración de personas solicitantes beneficiarias de protección internacional en España” (Iglesias, Urrutia Asua, & Buades Fuster, 2018), el acceso al mercado laboral de las personas con protección internacional en España se caracteriza por: ciclos temporales en los que se van sucediendo periodos desiguales de empleo formal, desempleo y trabajo informal; e integración laboral en los segmentos productivos más bajos del mercado de trabajo, desempeñando trabajos manuales de baja cualificación. Estas ocupaciones las suelen realizar bajo relaciones y condiciones laborales precarias:

temporalidad, salarios bajos, trabajo intensivo, jornadas parciales no deseadas, horas extras, subcontratación e intermediación laboral, etc.

Así mismo, frente a la precariedad económica y las dificultades laborales de las familias, se ha detectado un patrón de organización doméstica muy marcado por códigos desiguales de género: las mujeres realizan mayoritariamente las tareas domésticas y de cuidado, ya sea compatibilizándolas con el trabajo fuera del hogar, ya sea a tiempo completo, lo que impide su acceso al mercado laboral.

A su vez, se ha reflejado un descenso acusado de estatus social y laboral de las personas en situación de protección internacional, independiente de cuáles sean sus estudios y cualificaciones –universitarias (un 20% estudios universitarios, un 46% educación postobligatoria como bachillerato y FP), profesionales, manuales-, y que obliga a realizar un gran ajuste de sus expectativas personales, profesionales y residenciales en España, con el coste personal que esto conlleva.

Se puede observar que la gran mayoría de las personas se incorporan en la parte baja de la estructura social y laboral española, concentrándose en las posiciones más vulnerables de esa zona de precariado social. Un proceso de etno-estratificación caracterizado por el trabajo precario, la inseguridad económica y la segregación residencial en los barrios populares y multiétnicos de la periferia urbana y metropolitana española. Una integración social precaria que deriva en procesos de exclusión social en algunos casos, porque las personas inician trayectorias marcadas por la desafiliación social, el desempleo persistente y la emergencia de situaciones residenciales y de ingresos límites. Situaciones de exclusión que necesitan de apoyos sociales, económicos y personales estables.

A todo esto, se suma una situación de precariedad de redes sociales en España que perjudica también a la situación de encontrar trabajo e integración social

La población con protección internacional sufre un fuerte estigma por su origen étnico, nacional y religioso. El estigma hace referencia a una representación imaginada de los refugiados (u otro tipo de protección), basada en prejuicios y etiquetas falsas y negativas que, supuestamente, se derivan de su pertenencia a determinados países o a determinadas tradiciones étnico-religiosas. Se activa a partir de un determinado fenotipo u otro rasgo externo de las personas: acento, formas de vestir, etc. Y tiene evidentes consecuencias en sus condiciones de vida, ya que justifica o legitima, generalmente de forma imperceptible, procesos de exclusión social o, en su caso, de inclusión desigual y vulnerable en diferentes ámbitos sociales: trabajo, vivienda, servicios sociales, etc.

Si bien se han explicado diferentes causas que perjudican a la escasa integración socio-laboral de las personas con protección internacional en España, es importante destacar que se deben evitar análisis unidimensionales para poder justificarlas y encontrar soluciones integrales. Requiere una visión holística de las personas y entendimiento del entorno socio-político-laboral para poder reflexionar y buscar soluciones sostenibles.

Sin intenciones de hacer un listado exhaustivo de algunas de las problemáticas específicas que se encuentran las personas cuando quieren buscar empleo en España, a continuación se detallan algunas de ellas a las que se enfrentan las personas con protección internacional según las conclusiones presentadas basadas en la jornada sobre Acogida e Integración de refugiados en España del 5 de octubre de 2016 en Madrid de (El defensor del pueblo, 2016):

- Homologación y convalidación de títulos académicos: proceso largo y complejo
- Acceso a becas de estudios y a la universidad (carencia de certificados de estudios, pruebas de acceso, homologación).
- Reconocimiento de estudios y/o experiencia laboral previa en aquellos casos que no cuentan con documentación acreditativa.
- Nivel del aprendizaje del idioma en muchos casos es bajo y en otros hay necesidades de invertir en alfabetización de adultos. Esto es un hándicap de cara a la inserción laboral.
- Desconocimiento de los perfiles y necesidades específicas del colectivo en el ámbito laboral que ayudaría a orientar la acción de apoyo de las administraciones regionales o locales en su integración desde un principio en las ciudades donde son acogidos.
- Diferencias en las oportunidades de empleabilidad entre los solicitantes de asilo en unas comunidades autónomas y otras y la limitación de movilidad sin perder apoyo socio-económico.
- Falta de sensibilización e información entre empresas/empleadores sobre lo que es un refugiado o un solicitante de asilo.
- Reticencias a contratar extranjeros en general con el nivel de desempleo actual, pero también por el impacto de los mensajes que vinculan terrorismo/ yihadismo/ refugiados).
- Obstáculos vinculados a la tarjeta roja provisional que identifica a los solicitantes de asilo:
 - La resolución a la solicitud de asilo no siempre llega a los 6 meses de formular la petición de protección internacional como estipula la ley (a veces tarda 1, 2 años o más). Aunque a partir de los 6 meses la tarjeta roja lleva asociado un permiso de trabajo, la provisionalidad de la tarjeta que se renueva por 3 ó 6 meses plantea muchas dificultades para la búsqueda de empleo.

- Desconocimiento de su situación jurídica y documental que provoca desconfianza por parte de los empleadores para contratar a solicitantes de asilo.
- Imposibilidad de inscripción en el INEM (Servicio Público de Empleo Estatal) de solicitantes de asilo durante los 6 primeros meses para acceder a cursos de formación gratuitos lo cual influye también en la antigüedad de inscripción.
- Con la tarjeta roja no se puede obtener el carnet de conducir que es muy importante para acceder a muchos puestos de trabajo.
- Influye y limita la movilidad geográfica entre CCAA vinculada a la búsqueda de empleo.
- Precariedad e inestabilidad laboral general (índice de desempleo actual en torno al 20% en España).
- Con el incremento del número de refugiados en España, hay mayores limitaciones de recursos y personal para que las entidades de asilo en la segunda fase de integración puedan prestar una mayor atención y seguimiento personalizado de los itinerarios de los refugiados (importante volumen de trabajo de justificación administrativa, presentación de informes y otras acciones más burocráticas).

Frente a los obstáculos presentados, en los siguientes apartados se presentará a la economía social y solidaria como una alternativa de empleo e integración social de las personas con protección internacional en España, así como ejemplos de proyectos que se están llevando a cabo impulsados por personas migradas o con protección internacional.

El trabajo propondrá ahondar en dos grandes problemáticas que se abordarán desde el proyecto de Abrazo Cultural de las cuales hoy las personas con protección internacional se enfrentan, la precariedad laboral y el estigma que genera su situación o lugar de procedencia no permitiendo una real integración socio laboral a la comunidad Española.

V. ¿Por qué la economía social y solidaria puede ser una alternativa para la inclusión de personas con protección internacional dentro de la sociedad y una alternativa laboral para ellos?

Si bien no hay una definición inequívoca sobre qué es la economía social y solidaria, según el informe de “L’economia social i solidària a Barcelona: les altres economies s’obren pas a la ciutat” (Fernàndez & Miró, 2016) se puede definir como:

“Un conjunto de iniciativas socioeconómicas donde los miembros, de forma asociativa, cooperativa, colectiva o individual; crean, organizan y desarrollan democráticamente y sin tener necesariamente ánimo de lucro, procesos de producción, intercambio, de gestión, distribución de excedentes, moneda, de consumo y financiamiento de bienes y servicios para satisfacer necesidades. Promoviendo relaciones de solidaridad, cooperación, donación, reciprocidad y autogestión; defendiendo los bienes comunes naturales y culturales y la transformación igualitaria de la economía y la sociedad, con la finalidad del buen vivir y la sostenibilidad y la reproducción de la vida del conjunto de la población.”

Las entidades de la economía social y solidaria contemplan una visión evolucionada sobre las maneras de producir, distribuir y consumir. Representan una alternativa económica sostenible al capitalismo (a nivel económico, social y ambiental) para satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas priorizando a las personas por sobre la búsqueda del lucro. Se trata de una economía donde se generan intercambios al servicio de las personas, basada en la cooperación y el bien común. Las entidades que trabajan en este sector, funcionan bajo criterios democráticos, horizontalidad, transparencia, igualdad y participación.

Considerando este marco, se analizará en el próximo apartado cómo podría la economía social y solidaria ser una vía para la inclusión socio-laboral de personas con protección internacional considerando los valores sobre los que se fundamenta.

Por un lado, hablar de la integración de las personas es un proceso local de arraigo territorial alineado con los valores de la economía social y solidaria. El trabajo dentro de esta nueva forma de hacer economía busca, por un lado, no solo potenciar el lado productivo de las personas a través del desarrollo de un trabajo en condiciones no precarias, donde las personas participan activamente en la creación y diseño de su puesto de trabajo y la gestión de la entidad, sino que busca también visibilizar las tareas reproductivas necesarias para que el modelo funcione. Y estas tareas están relacionadas al cuidado de las personas, la corresponsabilidad en la gestión, la conciliación entre lo laboral

y los otros aspectos hacen al desarrollo de las personas, entendiéndolas desde la diversidad, aceptándolas e incluyéndolas dentro de la forma de organizar y realizar el trabajo.

Entender la diversidad, aceptarla e incluirla para potenciar las entidades de la economía social es un paso clave para romper estigmas asociados al origen, sexo, religión, cultura y valores de las personas. Poder incluir a personas de otras nacionalidades ayuda a enriquecer a la entidad y permite que todos puedan aportar sus puntos de vista para que la misma crezca.

Otro valor promovido por las entidades de la economía social y solidaria es la importancia del trabajo en red e interconectado permitiendo potenciarse mutuamente y alcanzando objetivos mayores. Construir desde la diversidad y unidos con el entorno es un potencial enorme para ayudar a las personas a su integración socio-laboral en el sitio donde se encuentre. Poder encontrar espacios de pertenencia y entidades donde satisfacer sus necesidades, no solo laborales, permitiría a las personas con protección internacional integrarse a la sociedad y poder re-construir sus proyectos de vida.

Incorporar el trabajo de personas con protección internacional (al igual que otros colectivos migrados) puede enriquecer sin dudas el ecosistema nutriéndose mutuamente. Porque las personas traen nuevas experiencias de sus países de origen y prácticas que se pueden aplicar para resolver las necesidades dentro del ecosistema de la economía social y solidaria contribuyendo al camino de la transformación social en clave cooperativa, solidaria y equitativa.

VI. ¿El empleo puede ayudar a la inserción laboral y reducción del estigma de las personas con protección internacional?

i. *Empresas que emplean a personas con protección internacional*

A continuación se presentan diferentes empresas que emplean a personas con protección internacional con el objetivo de analizar iniciativas que hoy en día están en funcionamiento y están ayudando a combatir los problemas de inserción socio-laboral de las personas y la lucha contra el estigma.



Abraço Cultural Brasil

<http://www.abracocultural.com.br>

Proyecto que nace en la ciudad de San Pablo, Brasil, en el año 2015 y en 2016 abre una nueva sede en Río de Janeiro.

El proyecto nace con el objetivo de emplear a personas refugiadas residentes de Brasil como profesores de idiomas (sus lenguas maternas) a través de la promoción de la cultura de sus países de origen.

Desde el proyecto se ofrecen clases de idioma con profesores en situación de refugio en Brasil. Imparten clases de árabe, francés, español e inglés. Las clases están orientadas a dos públicos: por un lado personas individuales que quieren aprender el idioma a través de clases grupales o individuales; o sino clases a empresas. Poseen material didáctico propio para la ejecución de las clases

Tienen como objetivo ser un punto inicial de inserción laboral de las personas refugiadas y ofrecer experiencias de aprender un nuevo idioma a través del aprendizaje de otras culturas.

El trabajo de Abraço Culutral Brasil permite a las personas refugiadas de las ciudades donde tienen sede, acceder a un empleo dentro del mercado laboral legal, adquirir nuevas habilidades como profesores de idiomas, relacionarse con personas del entorno de sus ciudades y ser una puerta de entrada a la inserción laboral en la ciudad.



Natakallam (“we speak” in Arabic) <https://natakallam.com>

Es una escuela de árabe por internet donde los profesores son personas de países árabes que residen o en zonas de conflicto o se encuentran como refugiados en países de acogida.

Las clases las realizan a través de Skype y tienen profesores que imparten sus clases desde el Líbano, Turquía, Iraq, Egipto, Francia, Brasil, Italia y Alemania.

Se coordinan con ONGs de los países donde están residiendo los profesores para coordinar con ellos la selección de personal, formación, seguimiento y pago a los profesores.

Desde 2015, han trabajado con más de 100 profesores ofreciendo clases a más de 2500 personas de más de 65 países, habiendo ofrecido más de 20.000 horas de clases de idioma por internet.

Además de las clases de idioma por internet para particulares, ofrecen servicios de traducción de documentos y clases de árabe para escuelas y universidades a través de aulas virtuales (dentro de la currícula de formación de las entidades).

El trabajo que realiza Natakallam permite a las personas que se encuentran refugiadas o en países en conflicto, tener un ingreso mensual y asumir un nuevo rol dentro de la sociedad que los estigmatiza.



Magdas Hotel <https://www.magdas-hotel.at>

Hotel ubicado en Viena, Austria, que abrió sus puertas en 2015. Es una iniciativa que nació con el objetivo de brindar una oportunidad laboral a personas que han tenido que irse de sus países por encontrarse en situaciones de conflicto. Así mismo, forman a su personal en la lengua alemana para que puedan integrarse en la comunidad y en un futuro, poder acceder a otros puestos de trabajo.

Al momento de promocionar el hotel, no ponen especial valor en la procedencia de sus trabajadores, sino en la calidad de sus instalaciones. Este hecho no quita que las paredes del hotel cuentan historias de las personas que allí trabajan y la situación de la cual han tenido que huir.

En total emplean a personas de 14 nacionalidades y donde se hablan 23 idiomas. Dos tercios del personal que trabaja son personas refugiadas.. Mencionan que el hecho de trabajar con personas de tantos orígenes diferentes hace que la experiencia en Magdas sea única, habiendo una atmósfera especial en el ambiente. Las personas de diferentes países aportan sus habilidades, conocimientos, lenguaje y cultura al lugar, convirtiéndolo en una experiencia única; combinándose con la experiencia y conocimiento de personas profesionales del sector hotelero. El hotel quiere ser un punto de referencia, donde las personas que allí trabajan puedan demostrar sus habilidades y talentos.

El trabajo del Magas Hotel permite a las personas refugiadas de la ciudad acceder a un empleo, aprender alemán, aprender oficios relacionados a la hostelería y el turismo, crear círculo social en la ciudad y con los huéspedes del hotel y ser un puente para acceder a otros puestos de trabajo en un futuro.



Causes CEAR

<https://www.cear.es/sections-post/causas-cear/>

Causas CEAR es una empresa social creada en 2015, cuyo objetivo es la integración de personas solicitantes de asilo, refugiadas, migrantes y en general de toda persona en situación o riesgo de exclusión social.

Nacieron con el fin de gestionar el servicio de manutención del Centro de Acogida Temporal de CEAR en Getafe (Madrid). Así, Causas CEAR tiene un doble valor social: abastecer los comedores de los centros de acogida de CEAR y la creación de empleos para personas en situación de exclusión, en particular de personas refugiadas. Actualmente el proyecto abastece a los centros de acogida de CEAR en Getafe (Madrid) y Málaga, Sevilla (Andalucía), Cullera y Sueca (Valencia), y ofrece un servicio de cátering a empresas como Reale.

Se trata de una empresa 100% competente con las exigencias del cliente en el mercado externo, agregándole el valor añadido de la multiculturalidad de los productos que se ofertarán y que pretenden ser de comercio justo y ecológico.

El trabajo de Causes Cear permite a las personas con protección internacional acceder a un empleo y ganar experiencia laboral como paso previo a su inserción en las ciudades de acogida.

ii. Percepción en primera persona del valor del trabajo para la integración social

Para poder conocer en primera persona si realmente el empleo ayuda a la integración sociolaboral de las personas en el país de acogida se ha elaborado una encuesta (ver anexos).

La encuesta se ha difundido entre diferentes personas y entidades que tienen contacto con personas con protección internacional, pero solamente se han obtenido 2 respuestas válidas (personas con protección internacional que se encuentran trabajando). Por lo cual, no es posible alcanzar conclusiones con una muestra tan pequeña.

VII. Propuesta de Abrazo Cultural



Abrazo Cultural <http://abrazocultural.com/> es una empresa social que nació en el 2017 en la ciudad de Barcelona que tiene dos objetivos:

- Brindar la oportunidad de empleo a personas con protección internacional
- Dar a conocer la cultura de países estigmatizados o en conflicto

Para ello, desde Abrazo Cultural se ofrecen cursos y talleres de ocio y aprendizaje de idioma donde se transmiten valores, historias, experiencias, identidades y conocimiento de diferentes culturas buscando romper con el estigma que poseen determinados culturas o países a través del intercambio entre profesores y participantes. Todas las actividades son impartidas por personas de países en conflicto o estigmatizados. Ser refugiados no los define y ellos tienen mucho que enseñarnos y compartir con las personas de la ciudad y queremos que este sea el espacio propicio para romper barreras y favorecer la interculturalidad y una fuente de empleo para ellos.

Equipo

- 12 personas con protección internacional que ejercen como profesores. El perfil de los profesores que hay actualmente en Abrazo Cultural son personas con formación superior, menores de 35 años, comunicativos y con facilidad para expresarse en castellano, tienen alguna experiencia previa en enseñanza o áreas relacionadas y existe una necesidad social y económica - donde vive, familia, hijos, otras fuentes de renta, etc. por lo cual necesitan un empleo. Los profesores provienen de más de 5 nacionalidades diferentes, todas en situaciones de conflicto.
- 5 personas voluntarias que llevan a cabo la definición y gestión del proyecto

Segmento de clientes

Actualmente el proyecto se encuentra analizando diferentes públicos objetivos susceptibles de ser los clientes de las actividades.

Para las clases de idioma: personas individuales que quieran aprender una lengua por ocio, debido a que han tenido ya algún acercamiento a la cultura de los idiomas que se ofrecen, residentes de la ciudad de Barcelona, edad entre los 28 y los 45 años. También, empresas que tienen actualmente contacto con las culturas con las que se trabaja desde el proyecto y necesitan que sus trabajadores aprendan el idioma para el desarrollo de su trabajo.

Para los talleres culturales: personas individuales que quieran realizar una actividad de ocio o aprender nuevas habilidades de manera puntual (1 a 4 clases máximo). Residentes de la ciudad de Barcelona, edad entre los 28 y los 45 años que tienen curiosidad por aprender y relacionarse con otras culturas y suelen participar en actividades grupales que se ofrecen en centros cívicos, ateneos, centros culturales, teatros, otros similares. También, hoteles y hostales que quieren ofrecer una experiencia diferente a sus huéspedes, escuelas y empresas de viajes sostenibles.

Actividad económica de la asociación

- Clases de idioma (ruso, francés, árabe, español e inglés) tanto particulares como grupales
- Talleres de ocio con la finalidad de aprender sobre la cultura de la persona que lo imparte (clases de cocina, manualidades, baile, cenas con historia, escritura árabe, otros)

Fuente de ingresos

Clases de idioma:

- Las clases particulares tienen un precio de 18€ hora
- Las clases grupales se imparten bajo la modalidad trimestral de 42hs el trimestre y tienen un coste de 300€. Si no, pueden abonarse mes a mes y tienen un coste de 110€

Talleres y actividades culturales:

- El coste de asistencia a los talleres varía entre los 12 € y los 25€, dependiendo la actividad.

Costes

- El coste empresa de la hora que se paga al profesor por las clases y talleres es de 25€.
- El punto de equilibrio de las clases de idioma se encuentra en los 4 alumnos por trimestre. De esta manera, el coste empresa de las personas profesoras por curso trimestral es de 1.050€, ingresando 150€ para la asociación para hacer frente a sus gastos. Los espacios donde se realizan las clases son cedidos por las entidades colaboradoras.
- El coste de los talleres culturales es variable en función de la actividad. Para exemplificar, los cursos de cocina tienen un coste de 50€ coste empresa para el profesor, 100€ de materiales y 30€ de alquiler de espacio (el precio varía según el lugar donde se realice). Total aproximada de coste 180€.
- El punto de equilibrio del taller de cocina, se sitúa en las 10 personas aproximadamente (coste por taller de 2 hs 16€ - 22€).
- Los principales gastos de estructura que se afrontan desde la asociación son: 30€ mes de publicidad, 50€ mes de gestoría, gastos de comercialización variables en función de la aplicación por la cual se venden las entradas pero se sitúan en los 10€ por taller aproximadamente. Gastos mensuales aproximados de la entidad 90€, anuales 1.080€.
- Adicionalmente, se quiere incorporar a una persona a media jornada para trabajar la comercialización del proyecto (venta de talleres y cursos, publicidad, alianzas) con un coste empresa anual de 8.400 €.
- Por lo cual, estimando unos gastos anuales de estructura de 9.480€ y considerando los ingresos para la asociación que se podrían obtener con los talleres y clases de idioma, el punto de equilibrio de la entidad se encontraría en los 62 talleres año con 100€ de ingreso a la entidad por cada uno y 8 cursos trimestrales de idioma considerando un ingreso de 420€ por cada uno para la asociación. El punto de equilibrio es ambicioso, debido a que implica realizar un taller cada 5 días con un promedio de 15 personas cada uno más 8 cursos de idioma con un promedio de 5 personas cada uno. Esto implica que para alcanzar el punto de equilibrio, se debe llegar a aproximadamente a las 1.000 personas al año en actividades de Abrazo Cultural.

Alianzas

Desde que inició el proyecto se ha concebido como un elemento fundamental el trabajo en red. Actualmente hay diferentes entidades con las cuales hay colaboraciones y hacen posible que Abrazo Cultural exista.

- **Abraço Cultural Brasil**, entidad que inspiró y acompaña en este proceso de réplica en España <http://www.abracocultural.com.br/>
- **CEAR**, entidad con la cual se trabaja para conocer a quienes serán los futuros profesores de Abrazo Cultural <http://www.ccar.cat/>
- **Espai La Tregua**, entidad ubicada en el barrio de Gracia que presta sus instalaciones para realizar talleres del proyecto <http://www.espailatregua.com/>
- **Caltip**, entidad ubicada en el barrio de Gracia que presta sus instalaciones para realizar talleres del proyecto <http://caltip.cat/>
- **Kubik**, entidad ubicada en el barrio de Gracia que presta sus instalaciones para realizar talleres del proyecto <http://www.kubikbcn.com/>
- **Mescladis**, entidad ubicada en el barrio del Raval y la Eixample donde se realizan actividades del proyecto <http://mescladis.org/>
- **Publicitarios implicados**, entidad que está ayudando en la comunicación del proyecto <http://www.implicados.org/>

Perspectivas de futuro

Durante 2017 se ha comenzado a vender actividades pero no con una estrategia definida sobre qué se espera del proyecto ni de cómo se podrían involucrar las personas con protección internacional en el mismo. Por lo tanto, en 2018 se ha cambiado el enfoque con la idea de redefinir el proyecto, estableciendo objetivos, definiendo una propuesta de valor acorde para las necesidades a cubrir de la ciudad y buscando que las personas con protección internacional se involucren en la gestión de la entidad.

El gran reto del proyecto actualmente es que deje de tener el enfoque “asistencialista” y se convierta en una empresa de la economía social y solidaria (sostenible y con impacto social y gestionada bajo unos determinados valores) donde las personas con protección internacional participan activamente en el desarrollo y la gestión de la misma.

Con esta motivación, se han realizado 2 sesiones de trabajo y se ha redefinido la misión del proyecto hacia una en la que todos se sientan reflejados.

Somos una organización sin ánimo de lucro y ofrecemos cursos de idiomas, talleres y experiencias culturales, impartidas por personas de países en conflictos o estigmatizados.

Nuestros profesores están en situación de refugio, pero esto no les definen y por eso quieren compartir sus historias, conocimientos e identidades

Para esto,

*Promovemos el **aprendizaje** a través del intercambio de experiencias basadas en la **cultura de cada profesor**, creando una forma de integrarse muy enriquecedora para todos. Nuestra misión es **romper prejuicios y estereotipos** y contribuir para una **educación enfocada en la empatía, la diversidad cultural, la ética y la generosidad**.*

En esta sesión, se trabajó cuáles son las expectativas de trabajo y si las personas con protección internacional consideraban a Abrazo Cultural como una empresa social y la gran mayoría mencionó que no. Salvo 1 de las participantes, el resto no imagina a Abrazo Cultural como su fuente de empleo ni como una entidad que realiza actividades económicas para ser sostenible.

A partir de esta sesión, se pidió a cada uno de los profesores que trabajaran en definir qué tipo de talleres querían realizar, a quién estaban orientados, qué metodología utilizarían y qué recursos necesitaban para llevarlos a cabo. A esta sesión asistieron solo 4 personas y el resultado del trabajo no fue el esperado, faltaba desarrollo en la propuesta de valor de los talleres y en la definición en general de los mismos, identificar claramente el público objetivo, etc.

A través de estas reuniones, se ha detectado que para las personas con protección internacional, el proyecto de Abrazo Cultural no es considerado como una fuente de empleo. Más bien, lo consideran como un espacio de encuentro entre iguales y de ayuda mutua, donde no hay barreras culturales.

Luego de estas dos actividades, no se han vuelto a realizar otras sesiones con el grupo de trabajo, lo cual ha sido un error por parte del equipo que organiza, pero por cuestiones de tiempo se ha frenado y no se continuó este aspecto que, sin dudas, resulta fundamental.

Por lo cual, a partir de este trabajo, se profundizará en imaginar la entidad a 1 año y poder profundizar en qué actividades se deben desarrollar para lograr generar equipo y que todos estén implicados con el trabajo y lograr la sostenibilidad del mismo.

Las líneas de trabajo a futuro pasarán por 3 grandes aspectos:

- **Creación de equipo**
- **Consolidación de las actividades**
- **Generación de nuevas alianzas**

Creación de equipo

Lograr que todas las personas que son parte de Abrazo Cultural tengan una visión compartida del proyecto y lo entiendan como una herramienta para satisfacer sus necesidades trabajando a la par e estén involucrados en el mismo. Para trabajar esta línea, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Formación para formadores con el objetivo que los profesores aprendan de la profesión y sepan enseñar y transmitir conocimiento. Esta actividad actualmente se encuentra en desarrollo desde el mes de junio hasta septiembre.
- Formación en economía social y solidaria, con el objetivo que todos los que forman parte del proyecto entiendan el marco sobre el cual se concibe Abrazo Cultural. Resulta una formación fundamental para conocer si todas las personas tienen una visión compartida sobre la entidad y sus objetivos. Esta actividad está planificada para septiembre.
- Visitas a entidades de la economía social y solidaria, con el objetivo que todas las personas que forman parte del proyecto conozcan entidades que hoy funcionan bajo este modelo económico y puedan conocer sus modelos de negocio, claves para alcanzar la sostenibilidad y desafíos. Esta actividad está planificada para octubre.
- Conversación con los profesores de Abraço Cultural Brasil, para que las personas que forman parte del proyecto conozcan en primera persona la experiencia de la entidad inspiradora de ésta y poder aprender de su experiencia. Esta actividad está planificada para julio.
- Actividades mensuales organizadas por una persona del equipo, con el objetivo de que todos los que forman parte del proyecto puedan preparar una actividad para el resto, generar un espacio para conocerse más y generar confianza.
- Actividades trimestrales sobre la evolución del proyecto, con el objetivo de que todas las personas que forman parte de Abrazo Cultural puedan compartir la situación de la entidad, los objetivos del trimestre y sus necesidades y expectativas sobre el proyecto.
- Distribución de roles dentro de la entidad, buscando que todos asuman la responsabilidad y el compromiso que conlleva su gestión y se comprometan a involucrarse y ayudar en la búsqueda de su sostenibilidad (tanto de equipo como económica).

Consolidación de las actividades: lograr desarrollar una línea de actividades continua y de calidad, con una real propuesta de valor agregado para las personas que participen de las mismas. Para trabajar esta línea, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Prácticas de los profesores en aulas de idioma para poder observar a otros profesores cómo ejecutan las clases. Actualmente se está conversando con la

cooperativa Aula de Idiomas para poder realizarlas.
<https://auladidiomes.wordpress.com/>

- Identificación del público objetivo de cada una de las actividades que ofrece Abrazo Cultural con el fin de elaborar una propuesta de valor adecuada a sus necesidades. Actualmente desde el equipo de gestión se está trabajando este punto fundamental para el proyecto.
- Definición de la metodología diferenciadora de las clases de idiomas y de los talleres culturales. Establecer una metodología de trabajo para poder unir el aprendizaje con el intercambio cultural. Actualmente se está trabajando este punto fundamental para el proyecto que hace a la diferencia y calidad de las actividades.
- Definir un plan de comercialización de la entidad y de cada una de las actividades. Identificar prescriptores y promotores del proyecto y los mensajes clave a difundir para la publicidad de las actividades.

Generación de nuevas alianzas: fortalecimiento de las alianzas actuales y generación de nuevas alianzas con entidades de la economía social y solidaria para potenciarse mutuamente y alcanzar los objetivos del proyecto. Así mismo, para poder satisfacer trabajando en conjunto las necesidades de las personas con protección internacional en su camino a la inserción socio-laboral en las ciudades de acogida. Para trabajar esta línea, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Identificar las necesidades de las personas con protección internacional que participan del proyecto e identificar entidades que podrían ayudar a satisfacer dichas necesidades.
- Identificar entidades que trabajan con personas con protección internacional para optimizar los recursos y colaborar para alcanzar los objetivos.
- Identificar entidades que hoy tienen acceso al público objetivo de las actividades de la entidad para generar alianzas conjuntas. Actualmente se está conversando con Altair <https://www.altair.es/> y con Aethinc <http://aethnic.org/>
- Identificar entidades que trabajan la integración cultural para compartir desafíos, problemáticas y buenas prácticas.

¿De qué manera desde Abrazo Cultural se pueden dar respuesta a los retos que se presentan para la inclusión socio-laboral de personas con protección internacional?

Como bien se ha indicado al inicio, el proyecto de Abrazo Cultural nace con dos objetivos:

- Brindar la oportunidad de empleo a personas con protección internacional
- Dar a conocer la cultura de países estigmatizados o en conflicto

Para alcanzar sus objetivos la entidad se concibió como una empresa bajo los valores de la economía social y solidaria, porque entiende que es el camino hacia la transformación económica y social. El cambio necesario para dejar atrás un sistema que hoy hace que las personas con protección internacional tengan que dejar sus países, se encuentren en situaciones de precariedad laboral, no se encuentren realizados ni integrados en sus países de acogida y genere miedos y diferencias entre culturas considerando a algunas de orden “inferior” por no estar alineadas a los estándares del sistema actual.

Por lo tanto, Abrazo Cultural es una entidad pensada y gestionada bajo los valores de la economía social y solidaria, siendo conscientes que aún hay mucho trabajo por delante pero avanzando en este camino. Desde Abrazo Cultural, y considerando las problemáticas a las que se enfrentan las personas con protección internacional en su camino hacia la inserción socio-laboral, se busca dar respuesta a los siguientes retos:

- Brindar una oportunidad de empleo legal, estable y digno
- Crear redes de relación social entre las personas que forman parte del proyecto y con las entidades que colaboran en el mismo para poder cubrir otras necesidades más allá de las laborales que hacen a la integración social
- Aprender del oficio de enseñar nuevas competencias que les servirán para enriquecer su experiencia profesional
- Participar en una entidad democrática, teniendo un rol en la gestión de la misma, logrando así empoderar a las personas en su camino de ganar nuevamente confianza

Alcanzar estos objetivos se encuentra muy relacionado con alcanzar su sostenibilidad del proyecto para poder dar respuesta a una necesidad primordial de las personas que es obtener ingresos para sostenerse económicamente. Durante 2018 se terminará de trabajar en los tres ámbitos previamente descritos esperando así, generar equipo y generar puestos de trabajo en lo posible estables y generando lazos para satisfacer las necesidades de las personas que forman parte del proyecto. Se busca que, a través de Abrazo Cultural, las personas con protección internacional se empoderen y se valore la cultura de los que llegan a Barcelona, conectándolos con el mercado laboral local para obtener una fuente de ingresos y generando lazos para su integración en la sociedad. Ellos tienen mucho que enseñarnos y este es un espacio donde pueden demostrar sus talentos y conocimientos poniéndolos a disposición de todo aquel que quiera aprender y romper barreras culturales.

VIII. Conclusiones

En Europa se encuentran definiendo y re definiendo como abordar la “crisis de refugiados” debido a los desafíos que presenta para la política la integración, el acceso al empleo, la vivienda, la educación, la salud, etc. en los países de acogida. España se ha comprometido a acoger a 17.000 refugiados en 2017 y sólo ha cumplido con poco más del 10%. Ha quedado demostrado que hoy en día España no está realizando las acciones necesarias para garantizar una real acogida e inclusión socio laboral de las personas que sí han llegado y donde actualmente existen muchos obstáculos que no permiten allanar el camino.

La sociedad civil cumple un rol fundamental en la acogida e integración de las personas. La sociedad tiene el poder de definir el lugar que quiere brindarle a las personas con protección internacional que arriban a la ciudad y de abrir sus puertas para permitir una real inclusión. Actualmente hay falta de información, miedos, poca visibilización de la situación de las personas con protección internacional y, muchas veces, solo se difunden imágenes que representan una parte de la realidad (y muy grave) pero no la de las personas que aquí arriban. Debemos como sociedad romper prejuicios y romper con la imagen de personas “pobres” y “de un estatus inferior”, reconociendo el potencial y las capacidades de las personas que aquí llegan. Debemos aprender de la diversidad y entender que vivimos en una ciudad y un mundo que es de todos y que se evoluciona como sociedad aprendiendo, aceptando y construyendo desde las diferencias.

Abrazo Cultural nace como una iniciativa para, desde la sociedad civil dar respuesta a los retos de la integración socio laboral de las personas con protección internacional que llegan a la ciudad de Barcelona. Busca generar oportunidades para que las personas logren desarrollar sus capacidades y sus proyectos de vida adaptándose a una nueva ciudad que los acoge e incluye. Desde el proyecto se quiere enseñar desde la diversidad, aprender de las personas que llegan y entender que su vida no es solamente las situaciones de las que escapan. Abrazo Cultural quiere construir desde los valores de la economía social y solidaria, permitiendo que las personas en su plena libertad de derechos puedan escoger la vida que quieren y ser artífices de sus proyectos de vida.

El desafío es grande, hay un gran trabajo de sensibilización por realizar y de ejecución de una propuesta de valor real que sea valorada por la sociedad, la cual aprende, comparte y disfruta conjuntamente con las personas con protección internacional que son parte del proyecto. Lo importante no son solamente los objetivos finalistas, sino lograr que por lo menos durante el paso de las personas con protección internacional por el proyecto, hayan logrado recuperar la confianza y esperanza de que otro mundo es posible; y que aquí en Barcelona, también pueden desarrollar sus proyectos de vida en una ciudad que los acoge.

“Como país de personas para las personas queremos contribuir a dar respuesta a los problemas sociales y las crisis humanitarias que ocurren en el mundo desde la solidaridad y la responsabilidad democrática. Sed pues bienvenidas y bienvenidos a esta tierra que también quiere ser la vuestra”.

Mensaje de bienvenida a los refugiados de Dolors Bassa i Coll,
Consejera de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias

IX. Anexos

Situación de las personas refugiadas en Europa

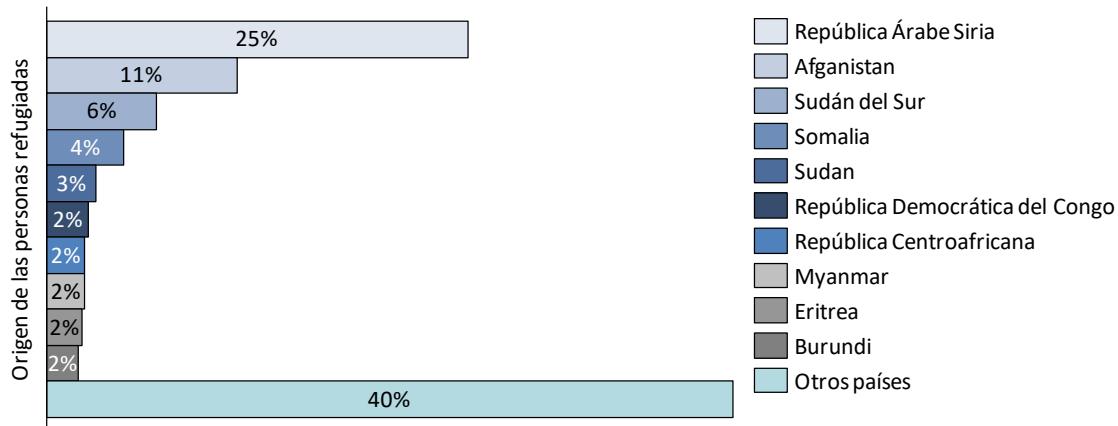


Ilustración 4 - Personas refugiadas en el mundo según país de origen

Elaboración propia en base al Informe de Tendencias Globales – Desplazamientos forzados en 2016 de (ACNUR, 2017)

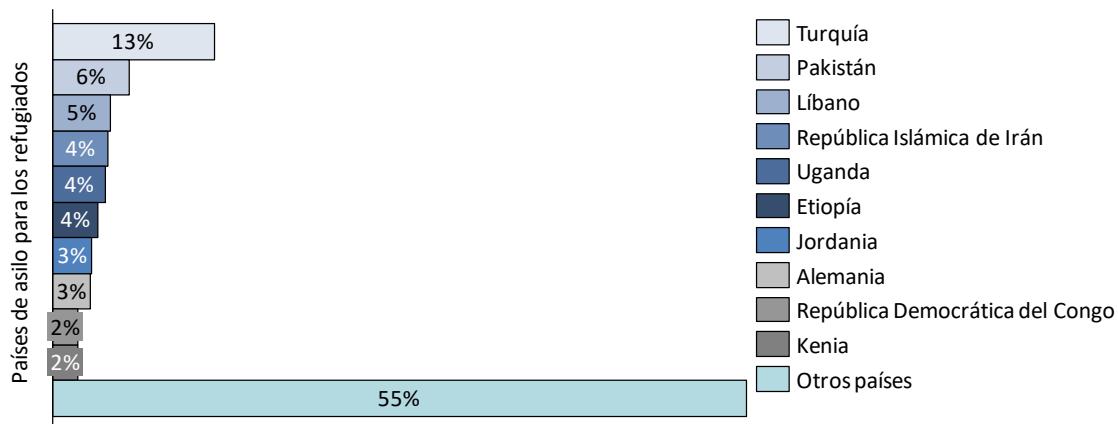


Ilustración 5 - Personas refugiadas en el mundo según país de asilo

Elaboración propia en base al Informe de Tendencias Globales – Desplazamientos forzados en 2016 de (ACNUR, 2017)

Del total de refugiados, un 17% se encuentra en Europa y, específicamente, un 9% del total de refugiados en la Unión Europea, siendo más de 1,8 millones de personas. Así mismo, casi 1,1 millones de personas han solicitado asilo pero aún están aguardando la resolución de su solicitud.

Pais de asilo	Refugiados	% refugiados	Solicitantes de asilo	% asilo
Alemania	669.482	36%	587.346	54%
Francia	304.546	16%	62.771	6%
Suecia	230.164	12%	83.103	8%
Italia	147.370	8%	99.921	9%
Reino Unido	118.995	6%	46.784	4%
Países Bajos	101.744	5%	10.411	1%
Austria	93.250	5%	76.409	7%
Bélgica	42.168	2%	24.111	2%
Dinamarca	33.507	2%	6.339	1%
Grecia	21.484	1%	39.986	4%
Finlandia	18.401	1%	5.600	1%
Bulgaria	17.814	1%	16.042	1%
España	12.989	1%	20.360	2%
Polonia	11.747	1%	3.431	0%
Chipre	8.484	0%	668	0%
Malta	7.948	0%	902	0%
Irlanda	5.731	0%	4.322	0%
Hungría	4.748	0%	3.413	0%
República Checa	3.644	0%	775	0%
Rumania	2.905	0%	74	0%
Luxemburgo	2.046	0%	2.213	0%
Portugal	1.194	0%	858	0%
Lituania	1.093	0%	82	0%
Eslovaquia	990	0%	38	0%
Eslovenia	462	0%	319	0%
Letonia	349	0%	148	0%
Estonia	322	0%	43	0%
Croacia	304	0%	557	0%
Total	1.863.881	100%	1.097.026	100%

Ilustración 6 – Países de acogida de las personas con protección internacional

Elaboración propia en base al Informe de Tendencias Globales – Desplazamientos forzados en 2016 de (ACNUR, 2017)

X. Bibliografía

- ACNUR. (s.f.). *Agencia de la ONU para los Refugiados*. Recuperado el 05 de 2018, de <https://eacnur.org/es/que-es-acnur/ayuda-al-refugiado>
- ACNUR. (19 de 06 de 2017). *TENDENCIAS GLOBALES a 2016*. Recuperado el 02 de 07 de 2018, de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11152.pdf>
- CEAR. (2017). Recuperado el 02 de 07 de 2018, de <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>
- El defensor del pueblo. (05 de 10 de 2016). *ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EMPLEO*. Recuperado el 02 de 07 de 2018, de <https://www.defensordelpueblo.es/jornada-refugiados/conclusiones-y-propuestas-en-empleo/>
- Fernàndez, A., & Miró, I. (2016). *L'economia social i solidària a Barcelona*. Barcelona: La Ciutat Invisible.
- Glosario de la OIM sobre la Migración. (2006). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 05 de 2018, de <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- Iglesias, J., Urrutia Asua, G., & Buades Fuster, J. (2018). *¿ACOGER SIN INTEGRAR?* Asociación Claver.
- Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. (s.f.). Obtenido de http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_15/contenidos/guia_15_36_22.htm
- Secretaría general de inmigració y emigración. (05 de 2017). Recuperado el 02 de 07 de 2018, de http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Subvenciones/anos_anteriores/area_integracion/2016/sociosanitaria_cetis/manuales_comunes_gestion/documentos/Manual_de_Gestion_Sistema_acogida_2016.pdf